

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2013.



En Badajoz, siendo las once horas del día dieciocho de febrero de dos mil trece, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside la sesión el titular de la Institución, Ilmo. señor don Valentín Cortés Cabanillas, asistiendo el Vicepresidente, Don Ramón Roperó Mancera, los Diputados D. José Calvo Cordón, D. Manuel Antonio Díaz González, D. Juan Antonio González Gracia, D^a María Luisa Murillo Díaz, D^a Margarita Pérez Egea, D. José Luis Quintana Álvarez y D. José María Sánchez Sánchez; así como la Viceinterventora, doña Eva Aguilar Cortés, y el Secretario General don José María Cumbres Jiménez, quien da fe.

Excusa su falta de asistencia a la presente sesión el Diputado Provincial D. Pedro-Inocente Noriega del Valle.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

● ASUNTOS:

1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el pasado 15 de enero, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1,f) de la norma anteriormente invocada.

2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria, conforme al siguiente contenido:

- **Disposiciones** oficiales generales, **correspondencia** y **sentencias judiciales**.
- Dar cuenta de la firma de **convenios** con distintas Administraciones.

● COMISIONES INFORMATIVAS:

■ ASUNTOS GENERALES.

- Registro de Intereses de la Diputación de Badajoz.
- Disolución de la Sociedad Mercantil Agropecuaria de la Diputación de Badajoz.

■ ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO.

- Informe relativo al cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sobre medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, cuarto trimestre 2012, de la Institución y sus Organismos Autónomos.
- Modificaciones presupuestarias.

■ FOMENTO, OBRAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOSPATRIMONIO.

- Modificación de inversiones en Planes Provinciales.
- Aprobación del Plan de Accesibilidad Vegas Bajas, anualidad 2013.

3. Determinación de la cuantía del precio público correspondiente a una nueva publicación de la Diputación Provincial de Badajoz.

En uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de mayo de 2010, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza número 10, reguladora del Precio Público por la Venta de Libros, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Determinar la cuantía del precio público del libro “*Fábulas de la Fontaine. Traducido en verso por Enrique Díez-Canedo (Retractilado)*” editada por la Diputación provincial en la cantidad de VEINTE EUROS (20,00 €).

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el BOP para general conocimiento.

Tercero: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4. Concesión de subvenciones.

Vistas las dos solicitudes de subvención presentadas:

<i>Solicitante</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Finalidad</i>
■ Ayuntamiento de Don Benito.....	2.500 €.....	VI edición de EXTREMAGIA.
■ Ayuntamiento de Llerena	4.000 €.....	XIX Matanza Didáctica y XVI Feria del Embutido.
■ Ayuntamiento de Talarrubias	5.000 €.....	XXI edición de Mercado Ferial Ganadero.

Asimismo, por unanimidad se acuerda informar favorablemente su concesión, para lo que deberá tramitarse el correspondiente procedimiento administrativo, con anterioridad a la resolución que proceda, debiendo requerirse al efecto a los peticionarios para que cumplieren la necesaria documentación preceptiva donde deberá quedar acreditado el interés público, social, económico o humanitario de la actividad a subvencionar o las razones que dificultan su concesión mediante convocatoria pública de concurrencia competitiva.

Con este contenido queda conformado el Orden del Día, sin perjuicio de las modificaciones que puedan producirse por la inclusión de otros asuntos por el trámite de **urgencia**, además del apartado de **mociones y propuestas**, y el capítulo de **peticiones y preguntas**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once horas y veinticinco minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:

El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.

